



1150/13

2 CUERPO

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Centro Judicial Concepción

**JUZGADO de FAMILIA y
SUCESIONES de la
1ra. NOMINACION**

EXpte. N°: 1150/13.-

FECHA DE INICIO: 06/08/2013.-

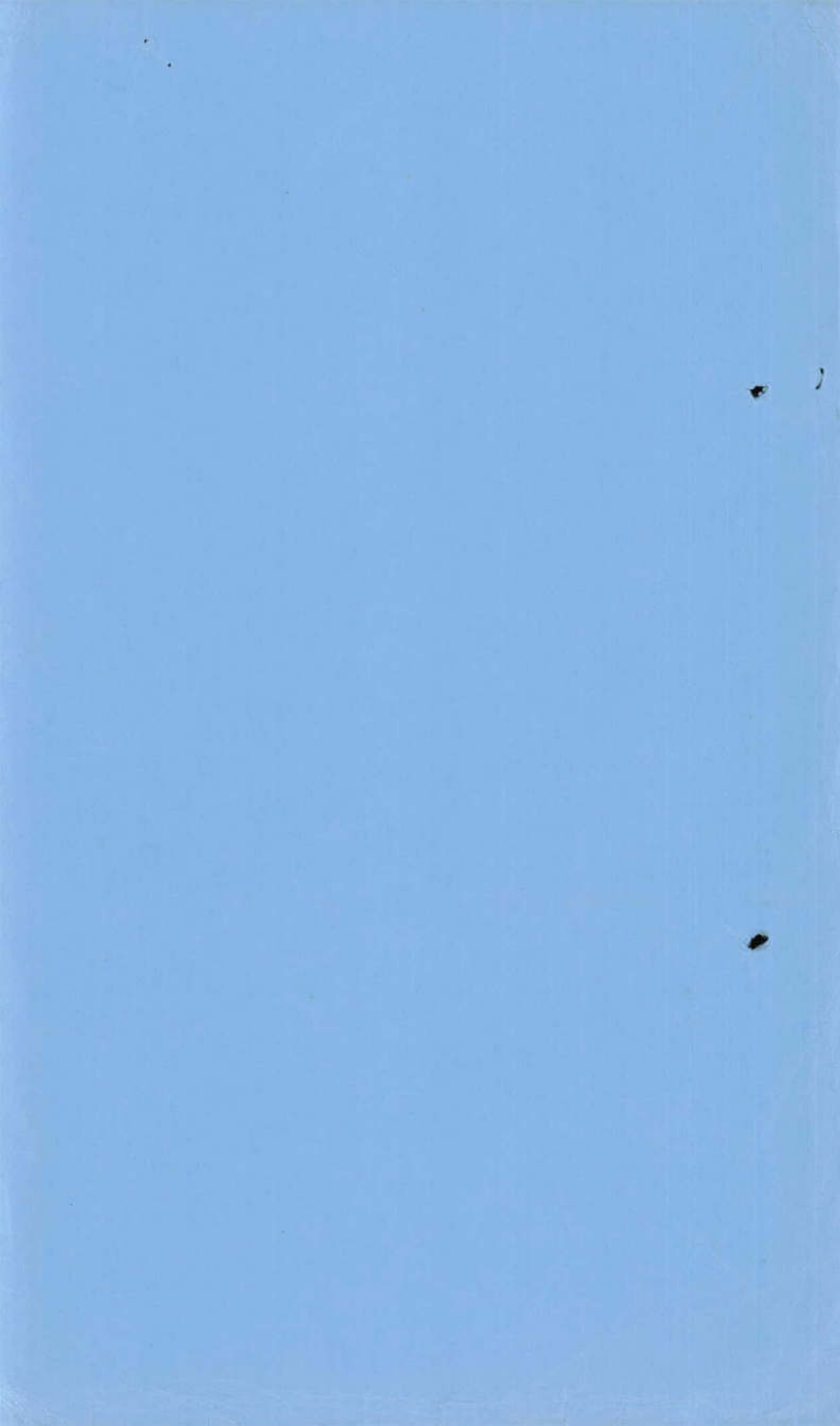
**ACTOR. RACEDO RAMON BENITO y
VILLARREAL de RACEDO MARIA
SANTOS**

DEMANDADO:

SOBRE: SUCESION

JUEZ: Dr. Sale José Rubén

SECRETARIO: Dr. Roberto Jose Javier Zelaya / Dra.
Gonzalez Corroto Guadalupe



JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.-

CONCEPCIÓN, 18 DE AGOSTO DE 2017.-

JUZ. CIVIL FAMILIA Y SUCESIONES Ia. NOMINACIÓN CENTRO JUDICIAL CONCEPCION	
REGISTRADO	
SENTENCIA N° 962	AÑO 2.017

Dr. JOSÉ RUBÉN BALE
JUEZ
JUZ. DE FAM Y SUC. Ia. N°m.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver solicitud de aprobación de Proyecto de Partición y Adjudicación, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 192 y 196 se presentan en autos los Sres. **ARMANDO LUCIO NIETO** y **CRISTINA VIVIANA AYBAR**, cesionarios de la totalidad de los herederos declarados en autos -conforme Auto de Declaratoria de Herederos obrantes a fojas 87 y 145 respectivamente-; y en el carácter invocado, solicitan la adjudicación a su favor del 100% -cien por ciento- del único bien que integra el acervo hereditario.

El bien referenciado consiste en un bien **INMUEBLE** sito en calle Marcos Paz esquina 28 de Enero, Mnz. E, L/C 14, Loteo Villa Dominga. Inscripto en el **REGISTRO INMOBILIARIO** bajo la Matrícula Registral M-01329; que Según Título mide: 10,03mts de frente lado Sud, 10mts de contrafrente lado Norte; por un fondo de 29,35mts al Este; y 29,70mts lado Oeste. **LINDA** al Norte: lote 13, Sud y Este: calle pública, hoy denominadas Marcos Paz y 28 de Enero; y al Oeste: lote 15. Según Catastro al Norte: Parc. 13, Sud: calle, Este: calle, Oeste: Parc. 15. **SUPERFICIE:** 295,25m². **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Padrón: 142.745, Circunscripción: I, Sección: 124, Manz/Lam: 14, Suparcela: 000. **ANTECEDENTE DOMINIAL:** FRC: M-01329. **TITULARIDAD DEL DOMINIO:** le corresponde a la Sra. Villarreal de Racedo, Maria Santos – DNI: 2.521.275; casado en segundas nupcias con Ramon Benito Racedo.

En catastro parcelario (fojas 169), identificado con Padrón:142.745, Circunscripción 1, Sección C, Lámina 172, Manzana/Parcela 124E, Parcela 14. Titular: Villarreal de Racedo Maria Santos. Domicilio Fiscal: 26 de Enero N°100.

PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN: Los presentantes de común acuerdo convienen dividir y adjudicar el inmueble descrito precedentemente del siguiente modo: **ARMANDO LUCIO NIETO: 50%**

y **CRISTINA VIVIANA AYBAR: 50%**.

A fojas 182/183, por Resolución N°361 de fecha 10/04/2017, se aprueba la Denuncia de Bienes con estimación de su valor.

Merituando lo solicitado, es de aplicación lo normado en Art. 658 C.P.C.C; el cual reza: "**Aprobadas las operaciones de inventario y avalúo y terminadas las cuestiones a que uno y otro hubieran dado lugar, se procederá a la división y adjudicación de los bienes de la herencia**".-

Atento constancias en autos, especialmente estado de condición dominial remitido por el Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán corriente a fojas 159, por el que se acredita la titularidad del bien en cabeza de la causante VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS -casada en segundas nupcias con Ramon Benito Racedo-; habiendo firmado los cesionarios de conformidad y lo dispuesto por el Art. 669 del C.P.C.C; corresponde acceder a lo peticionado.

HONORARIOS: En el presente proceso ha intervenido por todas las partes y a lo largo de toda su compulsa, la letrada **MARIA NURIA MARTIN**; quien deberá acompañar constancia actualizada de inscripción ante Afip a efecto de su regulación y/o convenio de honorarios debidamente visado por el Colegio de Abogados.

Por lo expuesto, no existiendo motivos que lo hagan imposible, este Juez;

RESUELVE:

I°).- **APROBAR** el Proyecto de Partición y Adjudicación presentado por los Sres. **ARMANDO LUCIO NIETO** y **CRISTINA VIVIANA AYBAR**, corriente en autos a fojas 192/196.

II°).- **APROBAR DE MANERA DEFINITIVA** el tenor de la Escritura Pública N° 86 de fecha 17/04/2013 de Cesión de Acciones y Derechos Hereditarios, celebrada por ante el Escribana Pública Hortensia del Carmen Carmona; admitida provisoriamente a través de Resolución N° 637 de fecha 27/04/2013 y su ampliación de fecha 02/12/2016 (fojas 177). En consecuencia: **TENER a ARMANDO LUCIO NIETO – DNI:10.342.127 y CRISTINA VIVIANA AYBAR – DNI: 18.615.092 como CESIONARIOS** de la de la totalidad de las Acciones y Derechos Hereditarios, que tienen y les corresponde o le pudieren corresponder a **RUIZ DIONISIO ANTONIO, RUIZ ANTONIA DEL TRANSITO, RUIZ MARINA DEL CARMEN, FERNANDEZ OLGA DEL VALLE, RACEDO SILVIA BEATRIZ, RACEDO RAMON EDUARDO, RACEDO ROSA DEL VALLE y RACEDO LUISA FATIMA** en la sucesión de **RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS**; únicamente en lo que se refiere al

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.-

inmueble con todo lo en el edificado, cercado, plantado y demás adherido al suelo; ubicado en Monteros, departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán; ubicado según título en calle Marcos Paz esquina calle 28 de Enero, correspondiéndole la siguiente nomenclatura catastral: Padrón:142.745, Matricula y N° de Orden: 19136/177, C: I, S: C Manz o Lam.: 124C. En efecto:

IIIº).- ADJUDICAR a los cesionarios **ARMANDO LUCIO NIETO - DNI:10.342.127** y **CRISTINA VIVIANA AYBAR - DNI: 18.615.092** en el **PORCENTAJE** de un **50%** para cada uno, el **INMUEBLE** sito en calle Marcos Paz esquina 28 de Enero, Mnz. E, L/C 14, Loteo Villa Dominga. Inscripto en el **REGISTRO INMOBILIARIO** bajo la Matricula Registral M-01329; que Según Título mide: 10,03mts de frente lado Sud, 10mts de contrafrente lado Norte; por un fondo de 29,35mts al Este; y 29,70mts lado Oeste. **LINDA** al Norte: lote 13, Sud y Este: calle pública, hoy denominadas Marcos Paz y 28 de Enero; y al Oeste: lote 15. Según Catastro al Norte: Parc. 13, Sud: calle, Este: calle, Oeste: Parc. 15. **SUPERFICIE:** 295,25m². **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Padrón: 142.745, Circunscripción: I, Sección: 124, Manz/Lam: 14, Suparcela: 000. **ANTECEDENTE DOMINIAL:** FRC: M-01329. **TITULARIDAD DEL DOMINIO:** le corresponde a la Sra. Villarreal de Racedo, Maria Santos - DNI: 2.521.275; casado en segundas nupcias con Ramon Benito Racedo. En catastro parcelario (fojas 169), identificado con Padrón:142.745, Circunscripción 1, Sección C, Lámina 172, Manzana/Parcela 124E, Parcela 14. Titular: Villarreal de Racedo Maria Santos. Domicilio Fiscal: 26 de Enero N°100; por lo considerado.

IVº).- HONORARIOS: correspondientes a la letrada **MARIA NURIA MARTIN**, resérvese pronunciamiento para su oportunidad, conforme se considera.

Vº).- FIRME LA PRESENTE, una vez oblados los tributos de ley 5480 y 6059, expídase testimonio de hijuela.

HÁGASE SABER y regístrese.DGR.-



Dr. JOSE RUBEN SALE

JUEZ

Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.

Centro Judicial Concepción

PODER JUDICIAL TUCUMÁN

En file 05/08/17 a lt- ant 60 4373 -

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZGADO DE FAM. Y SUC. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

201



CEDULA N°: 4373.-

EXpte N°: 1150/13.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
CEDULA DE NOTIFICACION



Concepción, 25 de agosto de 2017.-

JUZGADO: FAMILIA Y SUCESIONES -

SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-

AUTOS: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION.-

Se notifica a: ARMANDO LUCIO NIETO y CRISTINA VIVIANA AYBAR.-

Domicilio: CASILLERO N° 167.-

PROVEIDO:

"CONCEPCIÓN, 16 DE AGOSTO DE 2017.- **AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVE:** I°).- **APROBAR** el Proyecto de Partición y Adjudicación presentado por los Sres. **ARMANDO LUCIO NIETO** y **CRISTINA VIVIANA AYBAR**, corriente en autos a fojas 192/196. II°).- **APROBAR DE MANERA DEFINITIVA** el tenor de la Escritura Pública N° 86 de fecha 17/04/2013 de Cesión de Acciones y Derechos Hereditarios, celebrada por ante el Escribana Pública Hortensia del Carmen Carmona; admitida provisoriamente a través de Resolución N° 637 de fecha 27/04/2013 y su ampliación de fecha 02/12/2016 (fojas 177). En consecuencia: **TENER a ARMANDO LUCIO NIETO – DNI:10.342.127 y CRISTINA VIVIANA AYBAR – DNI: 18.615.092 como CESIONARIOS** de la totalidad de las Acciones y Derechos Hereditarios, que tienen y les corresponde o le pudieren corresponder a **RUIZ DIONISIO ANTONIO, RUIZ ANTONIA DEL TRANSITO, RUIZ MARINA DEL CARMEN, FERNANDEZ OLGA DEL VALLE, RACEDO SILVIA BEATRIZ, RACEDO RAMON EDUARDO, RACEDO ROSA DEL VALLE y RACEDO LUISA FATIMA** en la sucesión de **RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS**; únicamente en lo que se refiere al inmueble con todo lo en el edificado, cercado, plantado y demás adherido al suelo; ubicado en Monteros, departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán; ubicado según título en calle Marcos Paz esquina calle 28 de Enero, correspondiéndole la siguiente nomenclatura catastral: Padrón:142.745, Matrícula y N° de Orden: 19136/177, C: I, S: C Manz o Lam.: 124C. En efecto: III°).- **ADJUDICAR** a los cesionarios **ARMANDO LUCIO NIETO – DNI:10.342.127 y CRISTINA VIVIANA AYBAR – DNI: 18.615.092** en el **PORCENTAJE de un 50% para cada uno, el INMUEBLE** sito en calle Marcos Paz esquina 28 de Enero, Mnz. E, L/C 14, Loteo Villa Dominga. Inscripto en el **REGISTRO INMOBILIARIO** bajo la Matrícula Registral M-01329; que Según Título mide: 10,03mts de frente lado Sud, 10mts de contrafrente lado Norte; por un fondo de 29,35mts al Este; y 29,70mts lado Oeste. **LINDA** al Norte: lote 13, Sud y Este:

calle pública, hoy denominadas Marcos Paz y 28 de Enero; y al Oeste: lote 15. Según Catastro al Norte: Parc. 13, Sud: calle, Este: calle, Oeste: Parc. 15. **SUPERFICIE:** 295,25m². **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Padrón: 142.745, Circunscripción: I, Sección: 124, Manz/Lam: 14, Suparcela: 000. **ANTECEDENTE DOMINIAL:** FRC: M-01329. **TITULARIDAD DEL DOMINIO:** le corresponde a la Sra. Villarreal de Racedo, Maria Santos – DNI: 2.521.275; casado en segundas nupcias con Ramon Benito Racedo. En catastro parcelario (fojas 169), identificado con Padrón:142.745, Circunscripción 1, Sección C, Lámina 172, Manzana/Parcela 124E, Parcela 14. Titular: Villarreal de Racedo Maria Santos. Domicilio Fiscal: 26 de Enero N°100; por lo considerado. **IV°).**- **HONORARIOS:** correspondientes a la letrada **MARIA NURIA MARTIN**, resérvese pronunciamiento para su oportunidad, conforme se considera. **V°).**- **FIRME LA PRESENTE**, una vez oblados los tributos de ley 5480 y 6059, expidase testimonio de hijuela. **HÁGASE SABER y regístrese."** Fdo. JOSE RUBEN SALE - Juez - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-CTBM

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZGADO DE FAM. Y SUC. 1º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero: y se devolvió el original a Secretaria de origen.-



Oficial Notificador

CTBM



Dr. BUADARTE
JUZG. FLA. Y SUC. 1º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

202

SOLICITAMOS-

SR JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES I NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION.-
EXPTE N° 1150/13.-

Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar, de las condiciones personales acordadas en autos, a VS con respeto decimos:

Que atento al estado procesal del presente juicio solicitamos se practique la correspondiente planilla fiscal.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

Almundo

Dante

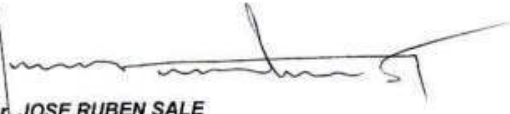
Maria Nuria Martin
ABOGADO
MAT. FED. T98 F679
M.P. 947

JU. 21.03.2013
JUZ. 10.03.13
Guadalupe Gonzalez Corroto
GUADALUPE GONZALEZ CORROTO
SECRETARIA
JUZG. F.A. y SUC. de M. Tr. y OM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 26 de septiembre de 2017.

A lo solicitado, atento constancias obrantes en autos:
PRACTÍQUESE por Secretaría Planilla Fiscal. DGR



Dr. JOSE RUBEN SALE

JUEZ

Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

Phyllis.

204

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION - Expte. N°: 1150/13.- SAP

PLANILLA FISCAL SUCESORIO (LEY N° 8467)

(montos actualizados s/ circular administrativa conforme Decreto Prov. 320/2015)

1).- Artículo 41 - Punto 1 (escrito/firma de profesional \$ 17)	
Dr. MARIA NURIA MARTIN	\$ 476.-
2).- Artículo 42 - Punto 2 (hoja de actuación \$ 4)	\$ 424.-
3).- Artículo 42 - Punto 3 (hoja de actuación IIª Instancia \$ 5)	\$ 0.-
4).- Artículo 43 - Punto 3 (impuesto de justicia)	\$ 6.-
5).- CALCULADAS	\$ 30.-
6).- Artículo 43 - Punto 8 (informe pericial \$ 27)	\$ 0.-
7).- Tasa Proporcional Adeudada - Caso de Sucesión Art. 44 -	
Punto 4 (1% sobre los bienes)	\$ 750.-

Total Planilla: \$ 1.686.-

La presente planilla arroja un total de: **\$ 1686 PESOS .-** Secretaría, 11 de octubre de 2017, y a despacho.-

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZGADO DE FAM. Y SUC. 1ª. N° 100
ENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCIÓN, 11 de octubre de 2017.-

De la presente Planilla Fiscal que arroja un total de **\$ 468 (PESOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS)**; a conocimiento de los interesados para su reposición (PERSONAL).-

205



CEDULA N°: 5050.-

EXpte N°: 1150/13.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 12 de octubre de 2017.-

JUZGADO: FAMILIA Y SUCESIONES -

SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-

AUTOS: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS
S/ SUCESION.-

Se notifica a: ARMANDO LUCIO NIETO y CRISTINA VIVIANA AYBAR.-

Domicilio: CASILLERO N° 167.-

PROVEIDO:

"CONCEPCIÓN, 11 de octubre de 2017.-De la presente Planilla Fiscal que arroja un total de \$ 468 (PESOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS); a conocimiento de los interesados para su reposición (PERSONAL)." Fdo. DR. SALE JOSE RUBEN - Juez - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-SAP

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

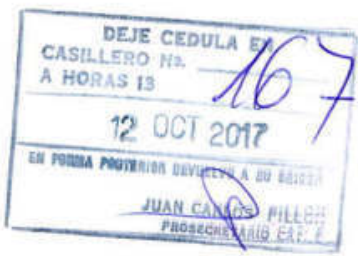
Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

SAP



206



BANCO DEL TUCUMÁN S.A.
NOMBRE: ESTE
CALLE: CONCEPCIÓN
CAJER
CAJA
Nro de Cui

Importe
+
JANU
+ RACHO
+ Fuera
+ Expd
+ Cost
+ No
+ Eula
del
el Cajero

ESP. cel

RECEIVED
AS RECEIVED BY THE
OCT 10 1954
RECEIVED

207

ACOMPAÑO PLANILLA FISCAL-

SR JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES I NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION.-
EXPTE N° 1150/13.-

Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar, de las condiciones personales acordadas en autos, a VS con respeto decimos:

Acompañamos boleto pagada por la suma de PESOS CUATROSCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$468) correspondiente a Planilla Fiscal. Pido se tenga presente y sea agendada.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Maria Naria Martin
ABOGADO
MAT. FED. T98 F679
M.P. 947

XSP
Casi

JU 19 00

JUZ. 100

Adj boleto acord.
Pago de planilla
[Handwritten signature]
Dra. GUADALUPE GONZALEZ CORROTO
SECRETARIA
JUZG. FIA y SUC. de 1er 119 VUM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 27 de octubre de 2017.

1).- Advierte el proveyente que conforme surge de constancias de autos en proveído de fecha 11/10/2017 se incurrió en un error material al consignar el monto de \$468 de la planilla fiscal. En consecuencia: revóqueselo por contrario imperio. Proveyendo en sustitutiva: De la presente Planilla Fiscal que arroja un total de **\$ 1.686 (PESOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS)**; a conocimiento de los interesados para su reposición (PERSONAL).-

2).- Proveyendo escrito que antecede: Agréguese reposición fiscal por el importe de \$468: Complete la interesada el monto faltante.-
SVC


Dr. JOSE RUBEN SALE
JUEZ
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

31 OCT 2017

En ____/____/____ quedan notificadas las partes
en Secretaría (art. 163 C.P.C.C.).-

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZGADO DE FAM. Y SUC. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 6/11/17 se libra auto N° 5267-

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZGADO DE FAM. Y SUC. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.
Ced.



Banco del Tucumán S.A.

8 NOV 2017

104 CONCEPCION

CAJA

TASA DE INTERÉS

CAJAL

CAJA

Nro de Cuenta

Importe

\$

Julio

Balance

Fuente

Expediente

Código de

Nro. Cuenta

Este documento

se encuentra

el cajero

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1925
JAN 10 1925
JAN 10 1925
JAN 10 1925



210

ACOMPAÑO BOLETA DE DEPOSITO PLANILLA FISCAL -
SRA. JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES I NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA
SANTOS S/SUCESION.- Expte. N° 1150/13.-

Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar de las
condiciones personales acordadas en autos, a V.S. respetuosamente decimos::

I.- Acompañamos boleta de depósito oblada, correspondiente a la
Planilla Fiscal oportunamente practicada que asciende a la suma de pesos MIL
DOSCIENTOS DIECIOCHO (\$1.218.-). Pido se tenga presente y sea agregada.-

PROVEER DE CONFORMIDAD.-

JUSTICIA.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Maria Maria Martin
ABOGADO
MAT. FED. T98 F679
M.P. 947

MI OC NOVA 11/01/13

JUZG. EN FAMILIA Y SUCESIONES

Adj boleta de
deposito.

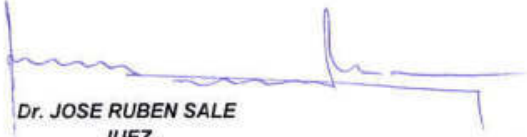
[Handwritten signature]
Mrs. GUADALUPE GONZALEZ CORADO
SECRETARIA
JUZG. FAMILIA Y SUC. de la 1ra. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

241

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 10 de noviembre de 2017.

Agreguese Tasa de Justicia y téngase por repuesta Planilla Fiscal.- MCP



Dr. JOSE RUBEN SALE
JUEZ

Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

14 NOV 2017

EN / / quedan notificadas las partes
en Secretaría (art. 133 C.P.C.C.).-


Dra. GUADALUPE GONZALEZ CORROTO

SECRETARIA
JUG. FLA. y SOC. de la 1ra. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

27
57

212

CONVENIO EXTRAJUDICIAL DE HONORARIOS PROFESIONALES

Entre el Sr. ~~ARMANDO~~ LUCIO NIETO, argentino, mayor de edad, casado, DNI N° 10.342.127, domiciliado en calle Pasaje Alfaro N° 338 y la Sra. CRISTINA VIVIANA AYBAR, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I N° 18.615.092, con domicilio en calle Colon N° 1231, ambos en la ciudad de Monteros, departamento del mismo nombre, presentantes en los autos: "RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION" EXPTE N° 1150/13 que se tramita por ante el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones I Nominación del Centro Judicial de Concepción por una parte y la Dra. MARIA NURIA MARTIN, M.P. N° 947 (C.A.S.), convienen en establecer a favor de la Dra. Maria Nuria Martin la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000.-), en concepto de Honorarios Profesionales por su actuación Enmendado: ARMANDO: VALE.- profesional en el carácter de letrado Patrocinante en el Juicio indicado supra.-----

Enmendado: ARMANDO: VALE.-

Dr. LUIS ESTEBAN MOLINA
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE MONTEROS

Maria Nuria Martin
ABOGADO
MAT. FED. T98 F679
M.P. 947

Santa Cruz, Dpto. Simoca, 30 de noviembre de 2017.- A falta de Escribano en esta localidad CERTIFICO, que la firmas que anteceden y obran en el presente instrumento son autenticas y pertenecen a: NIETO, Armando Lucio DNI.N° 10.342.127; AYBAR, Cristina Viviana DNI.N° 18.615.092, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. Fdo. Dr. MOLINA, Luis Esteban, JUEZ de PAZ SUBROGANTE.-

Dr. LUIS ESTEBAN MOLINA
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE MONTEROS



Concepción, Tama. 07 de Diciembre de 2017

Proceder a la... por el convenio de honorarios/parte de causa
preconizando al mismo dentro de la normativa legal vigente.

chay



COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR	
REGISTRO N°:	490
LICRO:	03
TONO:	124
FECHA DE REGISTRO:	07-12-17

DR. ANGEL FARA
RESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN

NOTA DE CRÉDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

☐ BCO. DEL TUC. CTA. CTE. N° 10000553/1☐ BCO. NAC. ARG. CTA. CTE. N° 13777/08☐ BCO. PATAGONIA S.A. SUC. CONCEP. N° 350-2110057☐ C.P.S.S.A.P.T. CENTRAL

N° A 1465783

ABOGADO / PROCURADOR: MARIA UCRIA MARTIN

MATRÍCULA N°: 947

JUICIO: RACEO RAMON B. Y VILLARREAL DE RACEO MARIA S. / SUCESION

JUZGADO: FUE 7 Suc.

SECRETARÍA N°: I

A) APORTES REGULACIÓN HONORARIOS (ART. 26 INC. J Y K LEY 6059):

1) ART. 26 INC. J LEY 6059: EL 8% SOBRE \$ 15.000

IMPORTE: \$ 1200

2) ART. 26 INC. K LEY 6059: EL 10% SOBRE \$ 15.000

IMPORTE: \$ 1500

SUB TOTAL (A): \$ 2700

B) APOORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059):

☐ INICIO DE JUICIO☐ CONTESTACIÓN DE DEMANDA

% SOBRE \$

(MONTO DE LA DEMANDA)

IMPORTE (B): \$

C) BONO PROFESIONAL (ART. 26 INC. A LEY 6059):

IMPORTE (C): \$

D) OTROS APORTES: CONCEPTO:

IMPORTE (D): \$

IMPORTE TOTAL A ABONAR (A + B + C + D): \$

2.700

SON PESOS:

DOS MIL SETECIENTOS

ÚNICO COMPROBANTE VÁLIDO P/JUICIO

087761



ACOMPAÑAMOS CONVENIO EXTRAJUDICIAL DE HONORARIOS PROFESIONALES.
ADJUNTAMOS APORTE.-

SRA JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES I NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION. EXPTE
Nº 1150/13.-

Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar, de las condiciones
personales acordadas en autos, a VS con respeto decimos:

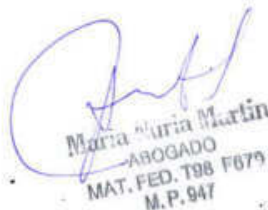
I.- Que venimos a acompañar convenio de honorarios profesionales
extrajudicial con mi letrado patrocinante correspondiente a su labor profesional en este juicio.
Pido que se tenga presente y sea agregado.-

II.- Acompañamos boleta pagada de los aportes exigidos por ley.-

III.- Atento al estado procesal del presente juicio, habiendo cumplido
con lo ordenado por SS, solicitamos se expida la correspondiente hijuela.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

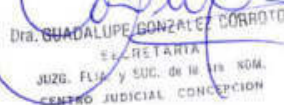


Maria Gloria Martin
-ABOGADO
MAT. FED. T98 F679
M.P. 947

NR 22

JUZ

Adj. boleta ley 6059
y convenio de honorarios
en el expediente

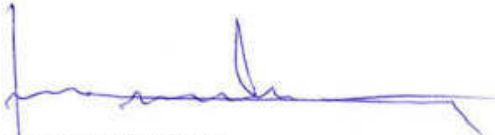


Dra. GUADALUPE GONZALEZ CORROTO
SECRETARIA
JUZG. FAMILIA Y SUC. DE N. y S. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION **EXpte:** 1150/13

CONCEPCIÓN, 13 de diciembre de 2017.-

- 1) Agreguese boleta de Aportes Ley 6059 y Convenio de Honorarios refrendado por el Sr. Juez de Paz de Monteros y por el Colegio de Abogados del Sur, presentado por la letrada MARIA NURIA MARTIN.-
- 2) Expídase hijuelas conforme esta ordenado en resolución de fs. 199/200, punto Vº, de autos.-



Dr. JOSE RUBEN SALE
JUEZ

Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

En 5 D/C 2017 quedan notificados las partes
en Secretaría (art. 163 C.P.C.C.).-

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZGADO DE FAMILIA Y SUCCESIONES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

C
hj
/

29



CEDULA N°: 5267.-

EXPT N°: 1150/13.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
CEDULA DE NOTIFICACION



Concepción, 3 de noviembre de 2017.-

JUZGADO: FAMILIA Y SUCESIONES -

SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-

AUTOS: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS
SI SUCESION.-

Se notifica a: ARMANDO LUCIO NIETO y CRISTINA VIVIANA AYBAR.-

Domicilio: CASILLERO N° 167.-

PROVEIDO:

"CONCEPCIÓN, 27 de octubre de 2017. 1).- Advierte el proveyente que conforme surge de constancias de autos en proveído de fecha 11/10/2017 se incurrió en un error material al consignar el monto de \$468 de la planilla fiscal. En consecuencia: revóqueselo por contrario imperio. Proveyendo en sustitutiva: De la presente Planilla Fiscal que arroja un total de **\$ 1.686 (PESOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS)**; a conocimiento de los interesados para su reposición (PERSONAL). 2).- Proveyendo escrito que antecede: Agréguese reposición fiscal por el importe de \$468: Complete la interesada el monto faltante." Fdo. DR. SALE JOSE RUBEN - Juez - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
AUTOS DE FAM. Y SUC. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Dr. GUADALUPE GONZALEZ AGUIRRE
SECRETARIA
AUTOS DE FAM. Y SUC. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas del día se dejó cedula en la casilla numero:
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



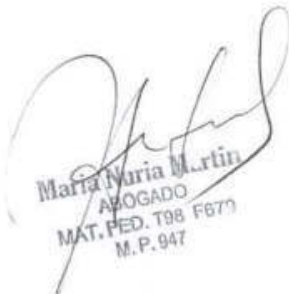
CTBM

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 167
A HORAS 13
7 NOV 2017
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVA A SU DEPOSITO
JUAN CARLOS FLECH
PROSECRETARIO C.A. 6

Oficial Notificador

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13**

///En fecha 23 de marzo de 2018 se procede hacer entrega a la letrada MARIA NURIA MARTIN de dos (2) Testimonios de Hijueta -a favor de los coherederos Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar- y Minuta correspondiente al Padron N°142.745. Matrícula M-01329.-


Maria Nuria Martin
ABOGADO
MAT. PED. T98 F679
M.P.947


Dra. GUADALUPE GONZALEZ CORROTY
SECRETARIA
JUZG. FLIA. y SUP. DE D. T. H. 40M.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

218

BANCO DEL TUCUMÁN S.A.
NAS. 10/11/1980 Banco del Tucumán S.A.
(C.A. Tucumán) CUIT: 30-51194820-5
I.V.A. 21%
24 JUL 2018

TASA 105 CONCEPCION

CAJERO: [Redacted]
CAJA: 120 FECHA: 24/07/18 HORA: 19:44
Nro de Control Caja: 13974142

Importe cobrado: \$ 15,00

* PODER JUDICIAL en [Redacted]

Juicio:

* RACEDO RAMON [Redacted]

Fuero:

* [Redacted]

Existe Nro. [Redacted]

Código de [Redacted]

Nro. Capte: 22506004

* Este comprobante es una copia de [Redacted] se encuentra [Redacted] por el Cajero

24/07/18

219

SOLICITO CERTIFICACION DE COPIA

SR. JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES I NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION.

EXPTÉ Nº 1150/13.-

Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar, de las condiciones personales acordadas en autos, a VS con respeto decimos:

Que venimos a solicitar se certifique copia que adjunto, del presente juicio, a los efectos de ser presentado ante el Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán.

Acompañamos la tasa pertinente.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

x *Armando Lucio Nieto*
Cristina Viviana Aybar

[Signature]
Maria Nuria M. L. L.
ABOGADO
MAT. FED. T98 F677
M. P. 947.

MA: 24 JUL 2019 09:31

JUZ. FAM. Y SUCES.

Adj copia simple y tasa de justicia.

[Signature]
SR. MARIA CRISTINA PONCE
JUEZ DE FAMILIA Y SUCESIONES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 25 de julio de 2018.

1) Agreguese Tasa de Justicia.-

2) Habiéndose expedido hijuelas; A la certificación de copias solicitadas y excediendo el marco del presente proceso, a lo peticionado: No ha lugar.- MCP



Dr. JOSE RUBEN SALE
JUEZ
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

03 AGO 2018

En 1 / 1 / quedan notificadas las partes
en Secretaría (art. 163 C.P.C.C.).-

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZGADO DE FAM. Y SUC. 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

46

NO DESGLOSAR EL PRESENTE VOLANTE DEL DOCUMENTO ADJUNTO

PROHIBIDO ESCRIBIR EN EL VOLANTE

REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 22720
25/04/2018 09:22:28
REING. 17/08/2018 09:50:34
1410221843303817321192 INV

Matrícula N° M-01329

Sr. Juzgados en Familia y Sucesión

El día 25/04/2018 se presentó con el N° 22720 un documento correspondiente a:

- HIJUELA

El mismo se encuentra INSCRIPTO PROVISIONALMENTE

Por 180 días, desde el 25/04/2018, conforme art. 9 inc. 3 de ley 3.690 y técnico registral N° 8/08.-

Debido a las siguientes causas:

Conforme asiento del año 1974 se registra a María Santos Villareal como cónyuge en 2das nupcias del Sr. Ramón Benito Racodo. Aclarar la inclusión de la Sra. Sca Lorenza del Carmen Jaime como cónyuge del Sr. Racodo en la declaratoria de fecha 25/11/2014.
Atte.



SC. ICITO.-

SR JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES I NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS
S/SUCESION.- EXPTE Nº 1150/13.-

Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar, de las condiciones personales acordadas en autos, a VS con respetos decimos:

Que atento a la resolución emitida por el Registro inmobiliario de Tucumán, cuya copia adjunto, solicitamos se proceda a realizar ampliación del Testimonio de Hijuela, rectificándose la resolución y excluyendo a la Sra Lorenza del Carmen Jaime de la Declaratoria de Herederos, puesto que la misma falleció con anterioridad al causante.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA



Maria Narda M. Ponce
ABOGADO
MAT. FED. T98 F677
M.P. 947

MA, 02 OCT 2018 10:19

JUZ. FAM. Y SUC. I *afito*

Se me dio registro



Sra. MARIA CRISTINA PONCE
PROSECRETARIA
JUZ. de FAM. y SUC. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION EXPTE: 1150/13

Informo a S.S., que

I.- Que la Sra. LORENZA DEL CARMEN JAIME, falleció con fecha 09/08/90, conforme Acta de Defunción cte. a fs. 48.-

II.- El Sr. RAMON BENITO RACEDO falleció con fecha 15/02/2013, conforme Acta de Defunción de fs. 12.-

Es todo por cuanto puedo informar. Concepción, Secretaría, 5 de octubre de 2018.-

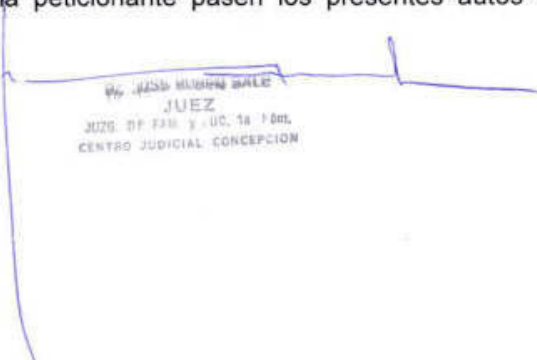

Sra. MARIA CRISTINA PONCE
PROSECRETARIA
JUZG. de FIA. y SUC. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, Secretaría, 5 de octubre de 2018.-

1) Téngase presente Informe Actuarial que antecede.-

2) Agreguese copia de volante emitido por el Registro Inmobiliario.-

3.-Asistiéndole razón a la peticionante pasen los presentes autos a despacho para resolver.- MCP


JUEZ
JUZG. de FIA. y SUC. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

09 OCT 2018

En ____/____/____ quedan notificadas las partes
- Secretaría (art. 163 C.P.C.C.).-

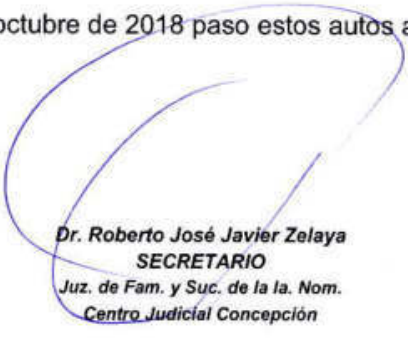

Dra. GUADALUPE GONZALEZ CORRADO
SECRETARIA
JUZO, FLIA. y SUG. de la 1ra. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



DOYS (F)

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13**

En fecha 18 de octubre de 2018 paso estos autos a despacho para
resolver.-svc



Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
Juz. de Fam. y Suc. de la la. Nom.
Centro Judicial Concepción

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

Informo a S.S que a fojas 12 de autos corre agregada acta de defunción del causante en autos Ramon Benito Racedo, cuyo fallecimiento ocurriera en fecha 15/02/2013.

Asimismo a fojas 48 corre agregada acta de defunción de la Sra. Lorenza del Carmen Jaime, cuyo fallecimiento ocurriera en fecha 09/08/1990, esto es prefallecida al causante Ramon Benito Racedo.

Sin perjuicio de lo expresado precedentemente, a fojas 87, la declaratoria de herederos del causante Ramon Benito Racedo reconoce heredera en el carácter de conyuge supérstite a Lorenza del Carmen Jaime. Es todo cuanto puedo informar. Secretaría, 14 de noviembre de 2018.

CONCEPCIÓN, 14 de noviembre de 2018.

1.- Téngase presente el informe actuarial que antecede.

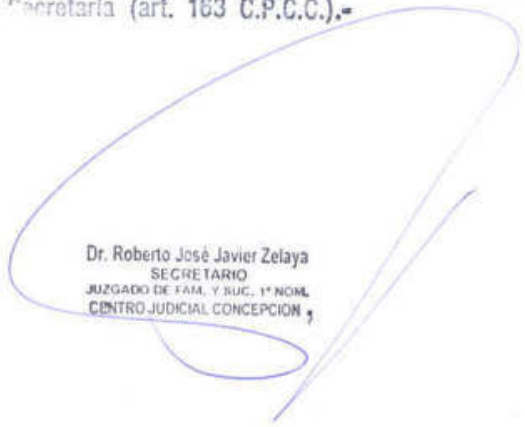
2.- Atento a lo informado, habiéndose indicado a Lorenza del Carmen Jaime como heredera del causante Ramon Benito Racedo cuando la misma ha prefallecido al mismo. Previo a todo trámite: **CORRASE VISTA AL Sr. FISCAL CIVIL** a fin de que dictamine por la exclusión de Lorenza del Carmen Jaime de la declaratoria de herederos de Ramon Benito Racedo -fojas 87-.

FECHO: vuelvan autos a despacho para resolver. DGR


Dr. JOSE RUBEN SALE
JUEZ
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

23 NOV 2018

En ____/____/____ quedan notificadas las partes
en Secretaría (art. 163 C.P.C.C.).-



Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZGADO DE FAMILIA Y RUC, 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION,

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13**

NOTA ACTUARIAL: En 27 de noviembre de 2018.- Paso a FISCAL CIVIL
, conforme esta ordenado a Fs 225 en 226 Fs.- JAC


Dra. Guadalupe González Corroto
SECRETARIA
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

Recibido hoy 27 de Nov de 2018
Siendo hs. 11:00 en 226 fs., adjuntando 1

SECRETARIA
REGISTRO CIVIL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE
RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. EXPTE.:1150/13**

Sr.Juez :

Compulsadas las presentes actuaciones, se advierten Actas de Defuncion corriente a fs.12 y 48, como así también resolución obrante a fs.87, correspondiendo rectificar el apartado I°) en lo que respecta a la inclusión de Lorenza del Carmen Jaime y excluir a la misma en razón de haber prefallecido al causante Ramón Benito Racedo. FISCALIA CIVIL, Diciembre de 2018.

En 06 /12/18 remito al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones la.Nominacion, con 227 fs. MGS

PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIVIL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU: 06 DIC 2018 11:02

JUZ FAM Y SUC.1

Sra. MARIA CRISTINA PONCE
PROSECRETARIA
JUZG. de FAM. y SUC. 1º. N°14
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 7 de diciembre de 2018.

Atento dictámen Fiscal que antecede; Pasen los presentes autos a despacho para resolver, conforme esta ordenado a fs. 225, último punto.- MCP



Dr. JOSE RUBEN SALE
JUEZ
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

17 DIC 2018

En 7 / 1 quedan notificados las partes
en Secretaría (art. 163 C.P.C.C.).-

DR. GUADALUPE GONZALEZ CORROTO

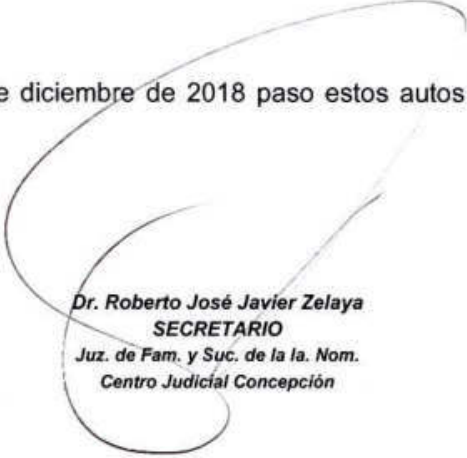
JUEZ, P.R. y SOC. de la Tra. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

C
R
W
1

Days (F)
E: 19-12
V: 22-12

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13**

En fecha 19 de diciembre de 2018 paso estos autos a despacho
para resolver.-s/c



Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
Juz. de Fam. y Suc. de la Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

230

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESIÓN – EXPTE. N° 1150/13.DGR

CONCEPCIÓN, 20 DE FEBRERO DE 2019.

JUZ. CIVIL FAMILIA Y SUCESIONES	
1a. NOMINACIÓN	
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION	
REGISTRADO	
SENTENCIA N°	AÑO
46	2.019

Dr. JOSE RUBEN GALL
JUEZ
JUZB. DE FAM Y SUC. 1a. Nóm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los presentes autos, la exclusión de Lorenza del Carmen Jaime del auto de declaratoria de herederos del causante Ramon Benito Racodo, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 222 se presentan los cesionarios Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar y solicitan se rectifique Resolución N°1134 de fecha 25/11/2014, obrante en autos a fojas 87, excluyéndose a Lorenza del Carmen Jaime de la declaratoria de herederos de Ramon Benito Racodo.

Que motiva esta petición el supuesto que por Resolución N°1134 de fecha 25/11/2014 (fojas 87) se indica a Lorenza del Carmen Jaime como heredera del causante Ramon Benito Racodo en el carácter de cónyuge supérstite, cuando la misma había prefallecido al causante nombrado.

Atento a lo expresado, y cotejando las instrumentales agregadas en autos, a saber, acta certificada de defunción del causante Ramon Benito Racodo (fojas 12) y acta de defunción de Lorenza del Carmen Jaime (fojas 48); surge que Lorenza del Carmen Jaime fallece en fecha 09/08/1990, mientras que el deceso del causante de autos, Ramon Benito Racodo, ocurrió el día 15/02/2013.

Por lo expuesto, de conformidad a lo normado por nuestro digesto de rito en su art. 636, a saber: "La declaratoria de herederos no hará cosa juzgada y dejará abierta la vía correspondiente a favor de aquellos cuya vocación hereditaria no fuera reconocida o para demandar la exclusión de los que se considere indebidamente incluidos en ella", habiendo oído el Sr. Fiscal Civil en su dictamen de fojas 227, este Juez;

RESUELVE:

1º).- EXCLUIR a la Sra. LORENZA DEL CARMEN JAIME – DNI:13.981.862 de la declaratoria de herederos del causante RAMON BENITO RACEDO – DNI:7.001.742, dictada por Resolución N°1134 de fecha 25/11/2014, corriente a fojas 87; atento a que la misma ha prefallecido al causante nombrado.

Dr. JOSE RUBEN GALL
JUEZ
JUZB. DE FAM Y SUC. 1a. Nóm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
HAGASE SABER y regístrese.DGR.

PODER JUDICIAL TUCUMAN

231

BANCO DEL TUCUMAN S.A.

NASIF ESTEFANO

41

(4146)Tucuman - CUIT: 30-51794820-5

I.V.A.:Responsable Inscripto.

INGRESOS BRUTOS 30-51794820-5

TASA DE JUST-CTRO J.CONCEPCION

CAJERO: CORDOBA IVANA MARIA BELEN

CAJA: 293 FECHA:15/03/19 Hora:10:44:45

Nro de Control Caja: 71365366

Importe cobrado.....

\$ 25,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

* -

Juicio:

. RACEDO RAMON BENITO Y VILLARRE

*

Fuero:

. Juz. Civil en Fam. y S. Nom. I

*

Exp. Nro/Año:

0000000001150/13

*

Codigo de Fuero:

4

*

Nro.Cmpte.....

26640442

*

Este comprobante carece de validez si no
se encuentra debidamente intervenido por
el Cajero

*

ORIGINAL



SOLICITO COPIA CERTIFICADA. ADJUNTO TASA.

SR JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION.-

EX. E Nº 1150/13.-

Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar, de las condiciones personales acordadas en autos, a VS con respeto decimos:

Que venimos a solicitar copia certificada de la exclusión de la declaratoria de herederos de la Sra. LORENZA DEL CARMEN JAIME, a los efectos de ser presentada ante el Registro Inmobiliario de Tucuman.-

Adjuntamos Tasa de Justicia.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Maria Maria Nieto
ABOGADO
MAT. FED. T98 F67
U.P. 947

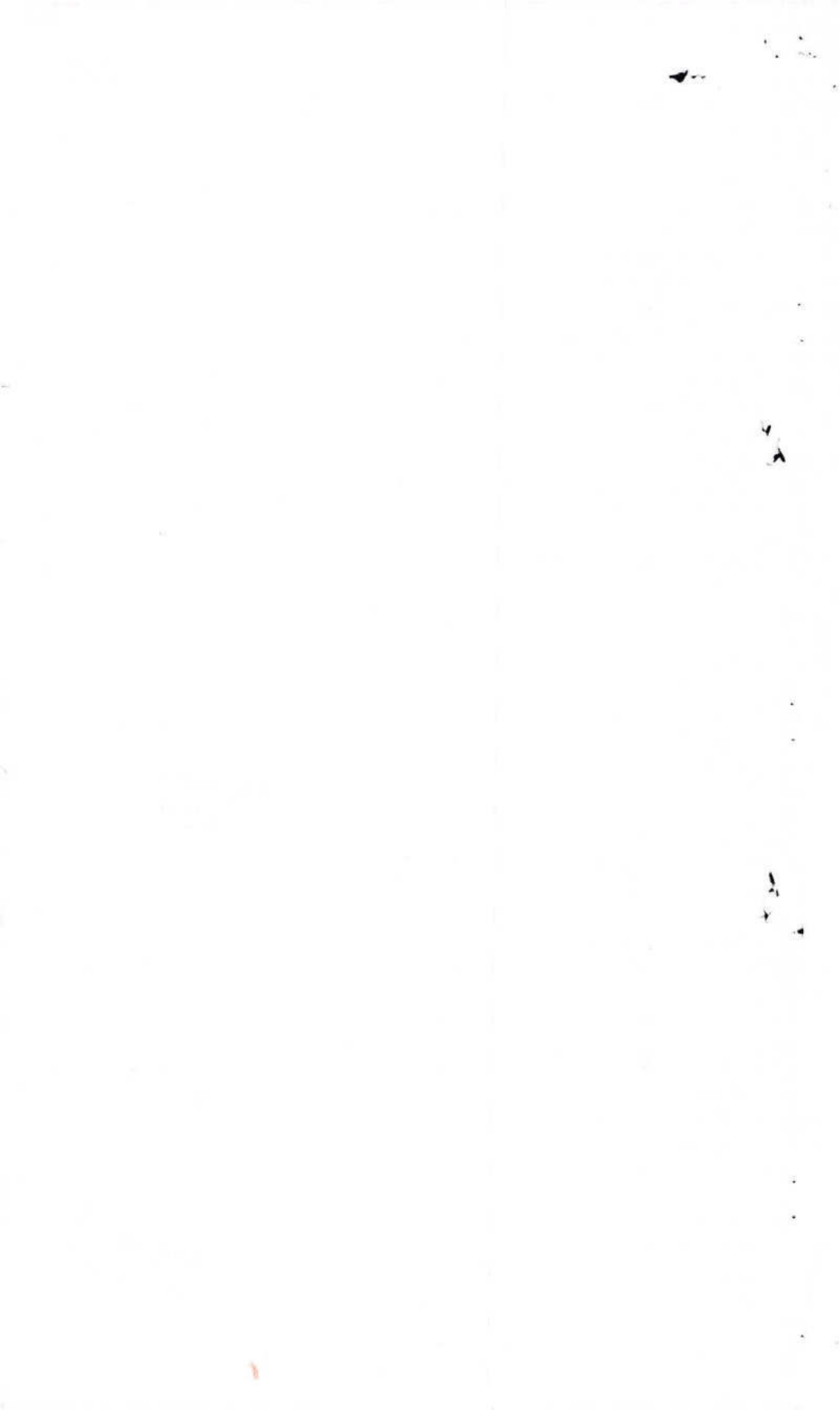
VI. 15 MAR 2019 10:55

JUZ. FAM. Y SUC. I

*Adj. Jose de
just.*

[Handwritten signature]
Sra. MARIA CRISTINA PONCE
PROSECRETARIA
JUZ. de FLIA. Y BUC. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Exp. 1150/13



JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 18 de marzo de 2019.

1) Agreguese Tasa de Justicia.-

2) Expídase copia certificada de declaratoria de herederos, haciendose constar la leyenda: "Para ser presentado en el Registro Inmobiliario".-

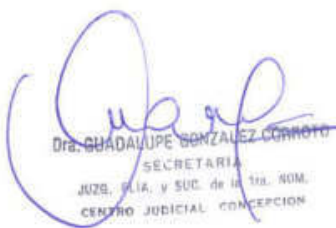
MCP



Dr. JOSE RUBEN SALE
JUEZ
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

22 MAR 2019

En 7 7 quedan notificados las partes
en Secretaría (art. 163 C.P.C.C.).-


Dra. GUADALUPE GONZALEZ CORROTO
SECRETARIA
JUEZ, OIA, y SUC de la 1ra. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

C
L




CEDULA N°: 284.-

EXPTE N°: 1150/13.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
CEDULA DE NOTIFICACION



Concepción, 1 de marzo de 2019.-

JUZGADO: FAMILIA Y SUCESIONES -

SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-

AUTOS: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION.-

Se notifica a: ARMANDO LUCIO NIETO y CRISTINA VIVIANA AYBAR.-

Domicilio: CASILLERO N° 167.-

PROVEIDO:

"CONCEPCIÓN, 20 DE FEBRERO DE 2019.- AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVE: 1°).- EXCLUIR a la Sra. LORENZA DEL CARMEN JAIME – DNI:13.981.862 de la declaratoria de herederos del causante RAMON BENITO RACEDO – DNI:7.001.742, dictada por Resolucion N°1134 de fecha 25/11/2014, corriente a fojas 87; atento a que la misma ha prefallecido al causante nombrado. HAGASE SABER y regístrese." Edo. DR. SALE JOSE RUBEN - Juez - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-CTBM

Dra. GUADALUPE GONZALEZ CORROTO
SECRETARIA
JUZG. FLIA. y SUC. de la tra. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero: y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CTBM

Oficial Notificador

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 167
A HORAS 13
12 MAR 2019
CONFIRMA RECEPCION DE LA NOTIFICACION
SECRETARIA

176

SE. GUAYMALUPE BENZALEZ CORROTO
SE. GUAYMALUPE
JUZG. FLIA. Y SOC. DE LA TIA. NOMB.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITAMOS

SR. JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES I NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS 'S/SUCESION.-
EX. E N° 1150/13.-

Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar, de las condiciones personales acordadas en autos, a VS con respeto decimos:

1.- Que venimos a solicitar que el auto que resuelve la exclusión se transcriba como parte ampliatoria del titulo, atento a lo requerido por Direccion del Registro Inmobiliario. Adjuntamos copia de dicho pedido.

2.- A los efectos de dar cumplimiento con lo solicitado adjuntamos Original del Testimonio de Hijuela.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Viviana Nieto
ABOGADO
MAT. FED. 198 FEB
M.P. 807

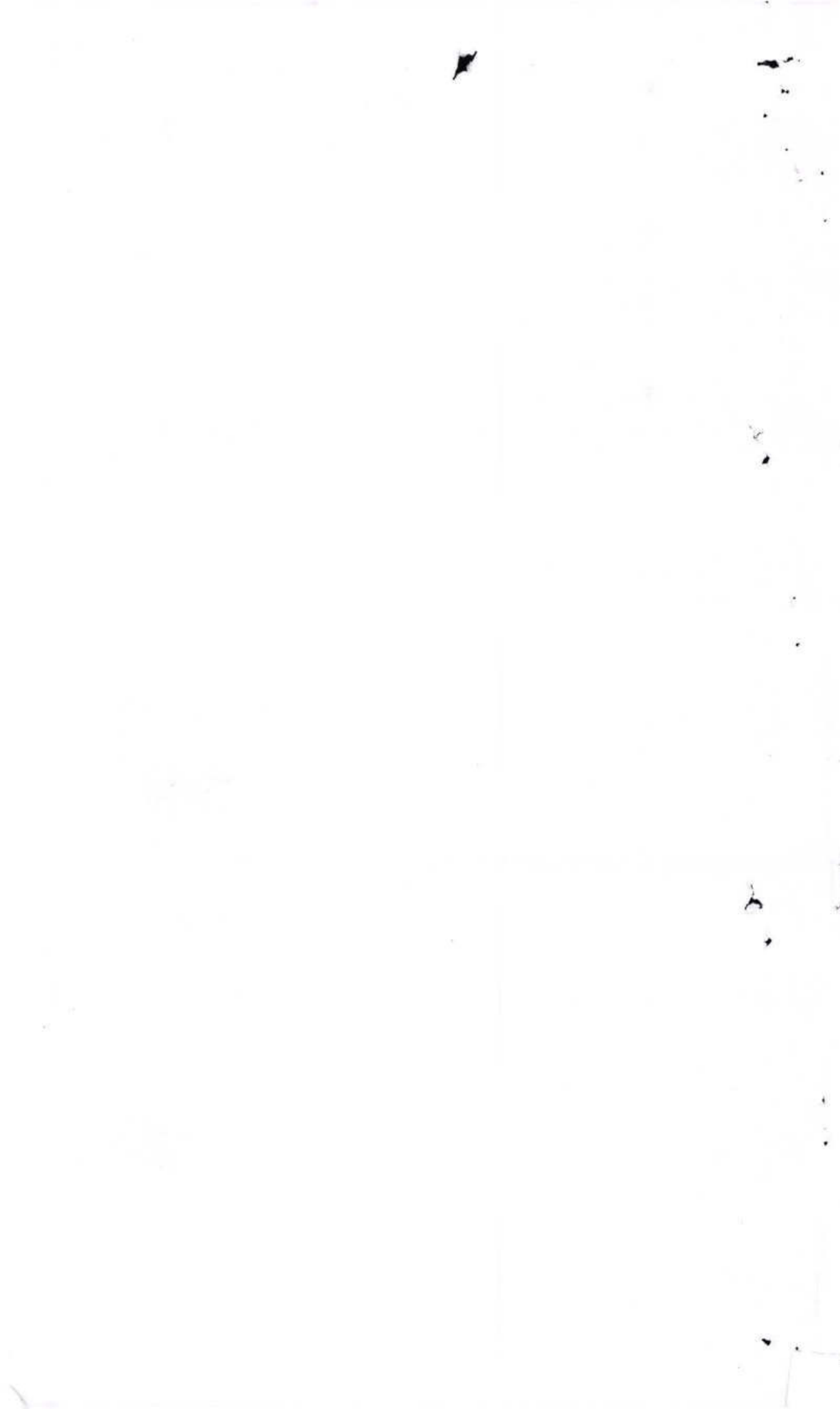
MA. 07 MAY 2019 10:28

JUZ. FAM. Y SUC. I Adot

[Handwritten signature]

Sra. MARIA CRISTY
PROSECRETARIA
JUZ. de F.A. y SUC. I
CENTRO JUDICIAL CO

Volante 11



NO DESGLOSAR EL PRESENTE VOLANTE DEL DOCUMENTO ADJUNTO

236

PROHIBIDO ESCRIBIR EN EL VOLANTE

REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Matricula N° M-01329

Sr. PARTICULAR

El día 05/04/2019 se presentó con el N° 15586 un documento correspondiente a:

- HIJUELA

El mismo se encuentra INSCRIPTO PROVISIONALMENTE

Por 180 días desde el 05/04/2019, conforme art. 9 inc. B de ley 17.801 y reglamentaria provincial ley 3.690.-

Debido a las siguientes causas:

Subsiste observación del volante anterior.

Es menester que el auto que resuelve la exclusión se transcriba como parte ampliatoria del título, a los fines de que el documento haga fé por sí mismo. (art.3 de la Ley 17801).

Atte.



[Handwritten signature in blue ink]

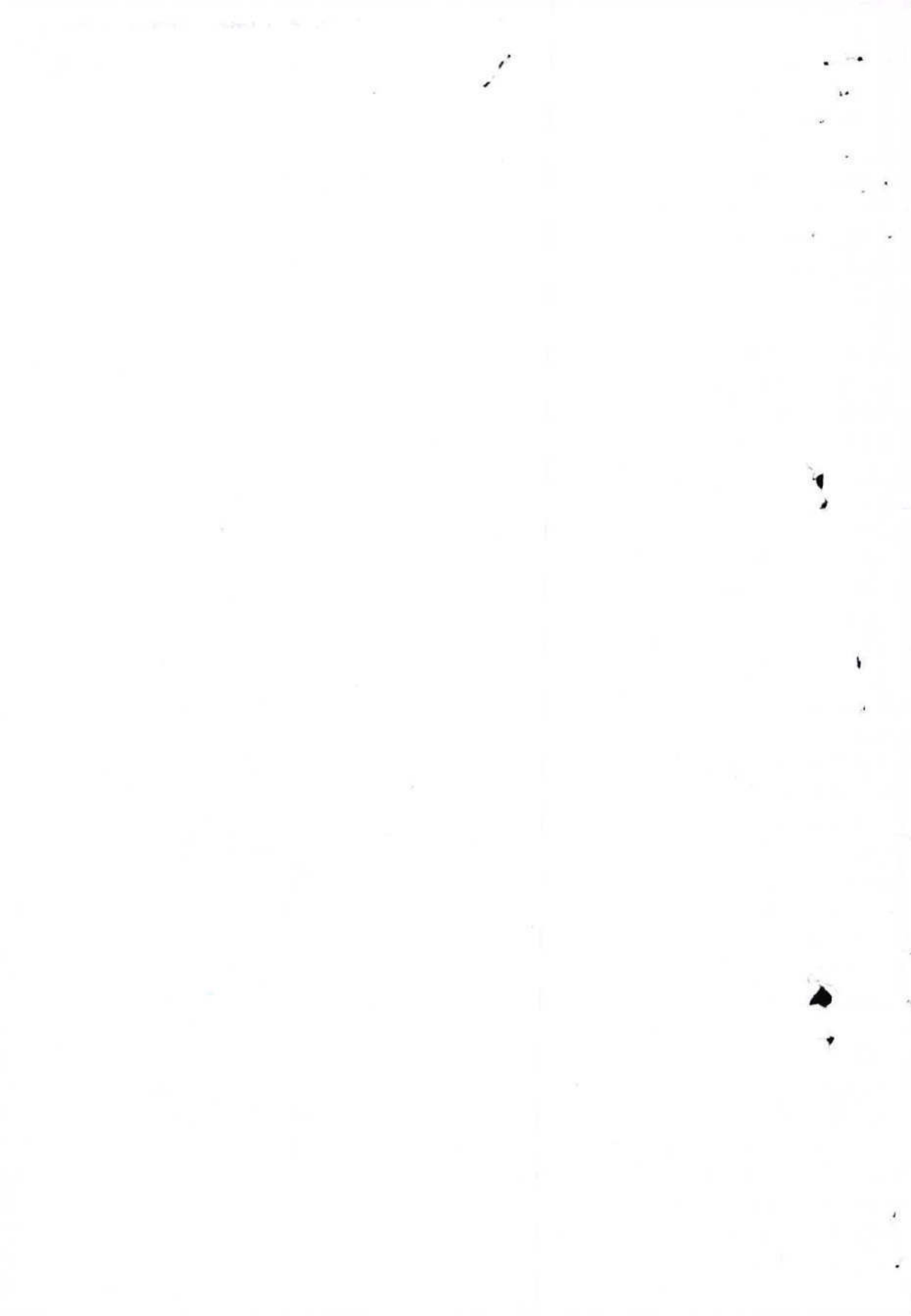
Sra. MARIA CRISTINA PONCE
PROSECRETARIA
JUZG. de FLIA. y SUC. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El Funcionario Judicial que Suscribe, CERTIFICA
que la Presente es una copia fiel del Original que en
la Mesa DOY FE, Secretaria

07 MAY 2019

[Handwritten signature in blue ink]

Sra. MARIA CRISTINA PONCE
PROSECRETARIA
JUZG. de FLIA. y SUC. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 8 de mayo de 2019.

Proveyendo presentación de fecha 07/05/2019:

- 1) Agreguese copia del volante emitido por el Registro Inmobiliario.-
- 2) Atento lo peticionado, procedase a la transcripción de resolución de fs. 230, en Minuta e Hijuela respectiva.- MCP


Dr. JOSE RUBEN SALE
JUEZ
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

10 MAY 2019

En _____/_____/_____ quedan notificadas las partes
en Secretaría (art.163 C.P.C.C.).-


SELMA GUADALUPE HERNÁNDEZ SORIANO
JUEZ EN LA SECRETARÍA DE ASESORIA
CENTRO JUDICIAL COAHUILA

3

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones I

ACTUACIONES N°: 1150/13



H20401487352

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO
MARIA SANTOS s/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13**

///En fecha 02 de julio de 2019 procedo a hacer entrega de 1
Minuta matricula n° M-01329 ,PADRON N° 142745 Y AMPLIACION DE
TESTIMONIO DE HIJUELA a la Dra. Martin Maria Nuria.


Maria Nuria de L.
ABOGADO
MAT. FED. 938 F67
P. 647

